

PLAN DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA UNIVERSALIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y TOXINICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, EN ADELANTE CAB.

Introducción:

I. *Reconociendo* la grave y creciente amenaza de las armas de destrucción masiva que se utilizan en los conflictos armados y las acciones terroristas el día de hoy en todo el mundo que son violaciones a los derechos humanos, el derecho a la vida y/o el derecho a la paz.

II. *Recordando* que este año se cumple el 40° aniversario de la entrada en vigor de la CAB.

III. *Conscientes* de la necesidad de abogar por una mayor universalidad de esta Convención, así como de legislar para mejorar la implementación de esta Convención en nuestros respectivos países.

IV. *Enfatizando* la necesidad de garantizar la implementación concreta y efectiva de la Convención por todos los Estados, incluidos los Estados que han ratificado e implementado dicha Convención, y que el Parlamento tiene un rol esencial en desempeñar la supervisión y el control sobre el Ejecutivo sobre esta cuestión estratégica para la seguridad nacional, y la protección de los civiles y el medioambiente.

V. *Conscientes también* de las muchas maneras mediante las cuales los parlamentarios pueden desempeñar un papel importante en promover una mayor universalidad e implementación de la CAB, incluso mediante la cooperación con otros Estados y con las Naciones Unidas, en virtud de la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1540 (2004), que cierra las brechas en los tratados de no proliferación, para evitar que actores no estatales (por ejemplo, organizaciones criminales y terroristas) obtengan las armas más peligrosas del mundo.

Nosotros, los miembros del Parlamento de 40 países del mundo reunidos en el 37° Foro Anual de PGA, tomaremos una o más de las siguientes medidas, según sea apropiado, al concluir este Foro Anual:

I. Impulsar a nuestros colegas del parlamento y del gobierno a realizar acciones a fin de lograr la universalidad e implementación de la CAB a través de las diferentes instancias del estado nacional.

II. Plantear el tema en las sesiones plenarias de nuestros Parlamentos y/o convocar a reuniones de comisiones o subcomisiones en nuestros respectivos parlamentos para crear conciencia sobre este tema y promover, según sea apropiado, la ratificación y/o implementación de la CAB identificando medidas concretas que avancen esta agenda.

III. Presentar mociones, órdenes, preguntas parlamentarias, resoluciones o proyectos de ley, en nuestros respectivos parlamentos para promover la ratificación y/o implementación de la CAB, según sea el caso, en nuestros respectivos países.

IV. Tomar las medidas necesarias para asegurar una aplicación concreta y eficaz de la Convención sobre Armas Biológicas, asimismo velar por la obligatoriedad que los estados tienen de respetar plenamente e implementar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la ONU por la que los Estados miembros de la ONU deben impedir que los actores no estatales tengan acceso a cualquier tipo de armas de destrucción masiva, incluidas las armas biológicas y tóxicas.

V. Apoyar a la Sección de Implementación de la CAB en sus esfuerzos para facilitar asistencia en la implementación de la Convención así como alentar a los estados recibir dicha asistencia.

VI. Alentar a su vez a nuestros gobiernos a participar activamente en las próximas reuniones de la CAB, en particular la Conferencia de Revisión a finales de 2016

VII. Comprometernos a impulsar la universalidad e implementación de la CAB en los foros internacionales y regionales en los que participamos.

VIII. Comprometernos a informar a PGA, en los siguientes dos meses al término de este Foro Anual, sobre los pasos que hemos podido tomar hasta el momento, en conformidad con este Plan de Acción.

IX. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Asamblea Legislativa de El Salvador y a PGA por la organización de este Foro Anual, así como a las organizaciones y gobiernos que generosamente auspiciaron este evento, SIDA, Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, Departamento de Relaciones Exteriores de Australia y PNUD.

Hecho este 1º día de diciembre 2015, en San Salvador, en ejemplares igualmente válidos en inglés, francés y español.